EL CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS QUE OTORGA EN EL CONTEXTO ACTUAL. UNA EXPLORACIÓN CUALITATIVA.

María Zelmira Badaracco
Institución: Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)
Dirección: Julio A. Roca 609
Ciudad y país: Buenos Aires, Argentina
E-mail: zbada@indec.mecon.gov.ar

Resumen

La Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (en adelante ENDI) muestra que la población con discapacidad que no ha tramitado el certificado de discapacidad (ya sea Nacional o Provincial) alcanza aproximadamente entre un 75% y un 85%[1] de acuerdo a los datos relevados en las regiones del país. Por otra parte, este certificado constituye el documento necesario para acceder a los beneficios que otorga la legislación de nuestro país a las personas con esa condición.

Este trabajo se propone explorar los motivos por los cuales la población con discapacidad tiende a no gestionar ese documento o lo hace tardíamente y por lo tanto no accede a los beneficios que la legislación les otorga. El estudio se realizará a través de una entrevista instrumentada con una encuesta semiestructurada de tipo cualitativo. La entrevista se realizará a hogares con al menos una persona con discapacidad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de una muestra deliberada.

Las encuestas semiestructuradas se fundamentan en la riqueza informativa que posibilita una técnica abierta a las palabras y enfoques de los entrevistados.

En referencia a los aspectos metodológicos se advierte que este abordaje no persigue la representatividad estadística sino la representación tipológica socio-cultural. Será la estrategia del muestreo teórico la guía para definir la cantidad de casos a entrevistar.

Introducción

La Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad (en adelante ENDI) reveló que el entre un 75% y un 85% de la población del total del país con discapacidad no ha tramitado el certificado de discapacidad. Dicho certificado constituye el documento necesario para acceder a los beneficios que otorga la legislación de nuestro país a las personas de esa condición.

Es necesario aclarar que la ENDI relevó los datos durante los últimos meses del año 2002 y los primeros meses del año 2003. Pero en enero del año 2004 se aprobó el Decreto 38/2004 "Establécese que el certificado de discapacidad es documento válido para acceder al derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo. Este factor constituyó una motivación objetiva para tramitar dicho certificado.

Este trabajo rastrea las causas por las cuales la población con discapacidad tiende a no gestionar el certificado de discapacidad o lo gestionó tardíamente, a través de un estudio cualitativo y por lo tanto no accede a los beneficios que la legislación les otorga. La indagación estará enfocada específicamente sobre la tenencia de ese certificado y sobre la percepción efectiva de algún tipo de beneficio o ayuda que puedan brindar instituciones públicas y privadas en ámbito de la salud, o seguridad social relacionados con la situación de discapacidad. Las encuestas se realizaron en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El estudio se realizó a través de una entrevista instrumentada con una encuesta semiestructurada de tipo cualitativo.

A fin de enmarcar el contexto de la situación de los dichos de los entrevistados se recurrió a informantes claves, tanto de organismos estatales como de organizaciones no gubernamentales. Parte de los informantes clave son personas con discapacidad o tienen hijos con discapacidad.

1. Pertinencia del uso de encuestas cualitativas en la exploración de los datos cuantitativos de la ENDI.

"La discapacidad puede alterar directamente la capacidad de un individuo para cuidarse por sí mismo e independizarse. Pueden trastornar el normal desarrollo de la familia, alterando las relaciones entre padres e hijos, al ser necesaria una disponibilidad excepcional de tiempo, energía y capacidad financiera de los miembros de la familia. Puede conducir a la pobreza o a un cambio desastroso de la situación social y económica del conjunto familiar" (Blasco, Enriqueta: 2003) Para paliar esta situación se requiere de servicios asistenciales y acceso a beneficios por el costo de la discapacidad.

1 INDEC ENDI (2002-2003) Cuadro 2.15.4. Total del país. Población con discapacidad. Tenencia de certificado de discapacidad según Regiones. Año 2002-2003.

Para el acceso a las prestaciones asistenciales instituidas por la legislación atinente a la materia se exige la tramitación del Certificado con Discapacidad. Sin embargo los datos relevados por la ENDI muestran que sólo el 14,6% de la población total del país con discapacidad lo ha tramitado. En el cuadro se puede observar los distintos valores que de cada región.

1. Total del país. Población con discapacidad. Tenencia de certificado de discapacidad según Regiones[2]. Año 2002-2003.

Regiones	Tenencia de certificado de discapacidad							
	Total		Tiene		No tiene		Desconocido	
Total del país	2.176.123	100,0	318.354	14,6	1.779.709	81,8	78.060	3,6
Gran Buenos Aires	677.003	100,0	101.837	15,0	551.255	81,4	23.911	3,5
Cuyo	176.477	100,0	29.476	16,7	142.689	80,9	4.312	2,4
Noreste Argentino	155.560	100,0	19.385	12,5	130.572	83,9	5.603	3,6
Noroeste Argentino	245.223	100,0	46.133	18,8	182.416	74,4	16.674	6,8
Pampeana	823.326	100,0	101.861	12,4	698.751	84,9	22.714	2,8
Patagonia	98.534	100,0	19.662	20,0	74.026	75,1	4.846	4,9

Fuente: INDEC. Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003 -Complementaria Censo 2001-
Nota: El total del país abarca al conjunto de los centros urbanos del país con 5.000 habitantes o más.

La tenencia de Certificado de Discapacidad para el total del país, en relación a la edad, se concentra en las edades de 0 a 14 y 14 a 64, que presentan valores de 22.8 % y de 20.1%, en tanto que los mayores de 65 años se reducen a sólo el 5.6% el tramite de dicho documento.

Sin embargo, la población total con discapacidad representa para el grupo etario de 0 a 14 años el 11.7%, en tanto que para el tramo de 15 a 64 años es del 48.5% y para los mayores de 65 años del 39.8%, lo que revela una tendencia de los adultos mayores a no gestionar el Certificado de Discapacidad.

2. Total del país Población con discapacidad. Tenencia de certificado de discapacidad por grupos de edad. Año 2002-2003.

Grupos de Edad	Total		Tenencia de certificado de discapacidad					
			Tiene		No tiene		Desconocido	
		%		%		%		%
Total	**2.176.123**	**100,0**	**318.354**	**14,6**	**1.779.709**	**81,8**	**78.060**	**3,6**
0-14	**254.497**	**100,0**	57.989	22,8	185.779	73,0	10.729	4,2
15-64	**1.055.368**	**100,0**	212.125	20,1	797.978	75,6	45.265	4,3
65 y más	**866.258**	**100,0**	48.240	5,6	795.952	91,9	22.066	2,5

Fuente: INDEC. Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad 2002-2003 - Complementaria Censo 2001
Nota: El total del país abarca al conjunto de los centros urbanos del país con 5.000 habitantes o más.
Elaboración propia

[2] La Región Gran Buenos Aires (GBA) comprende Ciudad de Buenos Aires y Partidos del Gran Buenos Aires.
La Región Pampeana abarca al conjunto de los centros urbanos con 5.000 habitantes o más de las provincias de Córdoba, Entre Ríos, La Pampa, Resto de Buenos Aires y Santa Fe.
La Región Noroeste Argentino (NOA) abarca al conjunto de los centros urbanos con 5.000 habitantes o más de las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero y Tucumán.
La Región del Noreste Argentino (NEA) abarca al conjunto de los centros urbanos con 5.000 habitantes o más de las provincias de Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones.
La Región Cuyo abarca al conjunto de los centros urbanos con 5.000 habitantes o más de las provincias de Mendoza, San Juan y San Luis.
La Región Patagonia abarca al conjunto de los centros urbanos con 5.000 habitantes o más de las provincias de Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

2. La Triangulación como convergencia metodológica

Tal como se señaló, el objetivo de este trabajo es explorar los motivos por las cuales la población con discapacidad tiende a no gestionar el certificado de discapacidad o tramitarlo tardíamente, a partir de los resultados obtenidos el relevamiento de la ENDI. En este uso combinado de distintos procedimientos metodológicos subyace la intención del uso combinado de distintos procedimientos metodológicos cuyo fin es optimizar la investigación social, es decir, profundizar la información obtenida mediante técnicas cualitativas y cuantitativas La utilización de entrevistas no estructuradas en esta investigación se orienta con la intención de contrastar ambas fuentes en base a la triangulación

En este sentido "La triangulación se describe como convergencia metodológica o validación convergente. Es una contribución de metodologías en el estudio de un mismo fenómeno y proporciona datos comparables a través de medidas múltiples e independientes. Más allá de las varianzas superpuestas puede descubrirse una variación única, que permite la emergencia de nuevas dimensiones y enriquece la comprensión de lo estudiado y la clarificación de los hallazgos".

"La triangulación comprende el control cruzado de consistencia interna o de credibilidad. Ella puede también capturar un más complejo y holístico y contextual retrato de la unidad bajo estudio. El uso de medidas múltiples puede describir alguna variación única que de otra manera hubiera sido dejada de lado, es ahí que los método cualitativos en particular pueden jugar un rol especialmente preeminente por hacer surgir datos y sugerir conclusiones que otros métodos eran incapaces de captar, los elementos del contexto son iluminados. En este sentido, la triangulación puede ser usada no sólo para examinar el mismo fenómeno desde múltiples perspectivas sino también para enriquecer nuestra comprensión al permitir la emergencia de nuevas y más profundas dimensiones" (T., D. Jick :1979).

La efectividad de la triangulación se basa en la premisa de que las debilidades de cada método individual van a ser compensadas por la fortaleza contra balanceadora de otro método. El propósito de la triangulación es optimizar las ventajas y neutralizar, más que combinar las debilidades.

Glaser y Strauss (1967) señalan que la distinción entre las técnica cualitativa y cuantitativo no es un proceso aditivo donde uno añade al otro, sino que se cruzan, y tanto la un como la otra pueden ser usadas para la generación como para la verificación de teoría.

Cabe señalar que el INDEC viene realizando este tipo de estudios tanto para el diseño del cuestionario como la evaluación posterior de los datos cuantitativos.

2.1. Metodología

Cabe señalar que este abordaje no persigue la representatividad estadística sino la representación tipológica socio-cultural. Para hacerlos operativos se precisa de la noción de saturación teórica o saturación estructural, es decir los discursos sociales más característicos respecto al tema de investigación (Ibáñez, J.:1979) .

En este sentido, se llevarán adelante todas las encuestas necesarias para lograr dicho cometido. Será la estrategia del "muestreo teórico" (Glaser, B. y Stauss : 1967) la guía para definir la cantidad de casos a entrevistar, no se establece previamente la cantidad entrevistas, ya que de acuerdo a esta estrategia, el número de casos es el necesario para lograr la saturación teórica o saturación estructural, que se logra cuando se pueden establecer los discursos sociales más característicos respecto al tema de investigación, y se considerará dicha saturación conforme van apareciendo casos similares que no producen ninguna información nueva.

Lo substancial es el potencial de cada "uno de los casos" para desarrollar la comprensión de lo que se estudia: sus significados, perspectivas y definiciones, el modo como ven, clasifican y experimentan el mundo. El instrumento principal de la investigación es el investigador, no el formulario de entrevista. Esto implica no sólo obtener respuestas, sino también saber qué preguntas hacer y cómo hacerlas. Los entrevistados se caracterizan por el rol que asumen como observadores e informantes del investigador, "son sus ojos y oídos en el campo", y su función consiste en revelar sus propios modos de ver y describir lo que sucede (S.J. Tayllor y R. Bogdan :1986).

Se alcanza la saturación teórica mediante la conjunta recolección y análisis de los datos, se trata de crear "categorías" a través de un proceso intensivo de codificación. Se trata de construir categorías que deben ser buscadas a través de la codificación del dato. En principio las categorías son de dos tipos: aquellas que se encuentran directamente en el material, puesto que son manifestadas por los actores, y aquellas que el mismo investigador construye a partir del material. Una categoría puede generarse a partir de un caso, y después pueden varios casos ser codificados dentro de esa categoría y contribuir a su desarrollo. Glaser, B y Stauss A.(1967) proponen que además de las entrevistas, se utilicen técnicas poco convencionales, como "comparación anecdótica de todo tipo de documentos".

Finalmente, se trata de descubrir tantas cualidades como sea posible, centrando la atención sobre los aspectos seleccionados con la ayuda de una perspectiva teorética. En este sentido se trata de conectar la información a las cualidades, lo que en conjunto nos daría un concepto sobre el fenómeno. "De allí intentamos imaginarnos diferentes situaciones donde nosotros mismos somos un ejemplo del hecho social y qué significados expresamos en esas circunstancias" (Mella, Orlando: 1998;4)

La recolección de los datos se realizó por medio de encuestas no estructuradas y no estandarizadas. El uso de este tipo de encuestas se fundamenta en la riqueza informativa que posibilita esta técnica abierta a las palabras y enfoques de los entrevistados. "La entrevista de investigación social encuentra su mayor productividad no tanto para explorar un simple lugar fáctico de la realidad social sino para entrar en ese lugar comunicativo de la realidad social

donde la palabra es el vector vinculante principal de una experiencia personalizada, biográfica e intransferible" (Alonso, Luis R.: 1994; 202).

3. Análisis de las entrevistas

Se realizaron 23 entrevistas a persona con discapacidad y 7 entrevistas a informantes clave. El grupo conformado profesionales comprometidos con la problemática, los informantes clave, fue entrevistado en los organismos a los que pertenecen. Mientras las entrevistas realizadas a las personas con discapacidad, tuvieron distintos escenarios, sus casas o en el residencial donde viven, en bares, en su lugar de trabajo, en la calle y algunos casos se los entrevistó en forma telefónica. Esta última táctica fue utilizada contemplando tanto los problemas de movilidad como la reticencia a recibir a un desconocido en su domicilio.

La entrevista comenzaba explicando que se trataba de una investigación. Si bien no había una formulario, la indagación apuntaba a conocer si tenían Certificado de Discapacidad y si estaban al tanto sobre los derechos que le otorga la legislación atinente en la materia.

La indagación se adecuaba de acuerdo a las respuestas del entrevistados. Por lo general se comenzaba indagado sobre recibía alguna prestación por parte de la obra social y a partir de esa indagación se repreguntaba en relación a la respuesta del entrevistado, finalmente se indagaba sobre la tenencia del Certificado de Discapacidad, y por los motivos que no lo habían tramitado o por los motivos por los cuales, no había gestionado con anterioridad ese documento, es decir lo habían gestionado tardíamente.

3.1 Aplicando la metodología

El método es el análisis comparativo, en busca de similitudes y diferencias, a partir de esa la relación se construyen las categorías. Así, se compara continuamente datos recientemente codificados en una categoría con los datos anteriormente codificados en esa categoría, para desarrollar sus características. Es decir, en la búsqueda de esas similitudes y diferencias expresadas en de las entrevistas, relatados como sucesos o incidentes, que se encuentran relacionados estrechamente con la interacción social.

A medida que se recolectaban los datos se codificaban, y a partir de ese ordenamiento se procedió a la construcción de categorías. La codificación continuó hasta que se alcanzó el nivel de "saturación teórica" el que ocurre cuando nuevos análisis no contribuyen a descubrir una nueva categoría.

"El análisis comparativo tiene la ventaja de generar tantas propiedades y desarrolla un rango de indicadores, que contenga a las categorías" (Glaser, B. y Stauss A.: 1967).

Inicialmente la categorización se estableció en forma independiente para el grupo los informantes clave y el grupo de las personas con discapacidad, pero como el análisis del contenido dio como resultado que las categorizaciones de ambos grupos son comparables y unas explican a las otras se desarrolló una sola categorización para ambos grupos. Cabe señalar, sin embargo, que informantes clave refieren a un contexto de su práctica profesional, mientras que las personas con discapacidad se refieren a su experiencia individual.

Al comparar de las entrevistas ambos grupos, se detectó que la motivación para gestionar o no el certificado no tiene una única interpretación, es decir se encuentra asociado a varias situaciones. La codificación de los datos obtenidos pretende respetar la atribución del sentido a través de los discursos de los entrevistados.

El tema central de esta exploración radica en el de Certificado de Discapacidad y en las motivaciones por las cuales lo tramitaron o lo tramitaron tardíamente. Sin embargo, en las entrevistas aparecen otras consideraciones en relación tanto a las dificultades para obtención del certificado como el logro de los beneficios que le otorga la legislación.

Categorías establecidas para el análisis:

A) La difusión de la gratuidad del transporte motivó a las personas con discapacidad a tramitar el certificado, lo que les habilitó al mismo tiempo acceder a otras ayudas y prestaciones.

B) El estigma El estigma dificultad en el reconocimiento de la discapacidad y ambivalencia: no se reconoce o reconocía como persona con discapacidad

C) Los derechos. El Certificado de Discapacidad es el documento que garantiza los derechos constitucionales, los derechos civiles como ciudadano con discapacidad Desconocimiento y/o dificultades para acceder a los derechos establecidos por la legislación.

D) Tramitó el Cerificado por la exigencia de acreditar su condición para lograr un trabajo, tramitar una pensión o una jubilación y/o tener acceso a una obra social**.**

E) Aspectos relacionados con la evaluación del Certificado de Discapacidad

3 2. La acción social

Recordemos que para Max Weber (1964;5) "la sociología es una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos. Por "acción" debe entenderse una conducta humana (bien consista en un hacer externo o interno, ya en omitir o permitir) siempre que el sujeto o los sujetos de la acción enlacen a ella un sentido subjetivo. La "acción social", por tanto, es una acción en donde el sentido mentado por el sujeto o sujetos está referido a la conducta de los otros orientándose por ésta en su desarrollo".

Puede entenderse por comprensión la actual del sentido mentado en una acción (de pensamientos o irracional de afectos o racional o de explicación). Todas estas representan conexiones de sentido comprensible de las cuales tenemos una explicación del desarrollo de la acción. Explicar significa, de esta manera , el sentido de la acción, la captación de la conexión de sentido de la acción ya comprendido del modo actual "el sentido subjetivamente mentado". La comprensión equivale a la captación interpretativa del sentido o la acción de sentido mentado realmente en la acción particular, en la conexión histórica.

La interpretación persigue la evidencia. Pero ninguna evidencia puede pretender ser también una interpretación válida, es una hipótesis causal particularmente evidente. Con frecuencia los motivos pretextados y los motivos reprimidos (el motivo realizado) encubren para el mismo actor la conexión real de la trama de la acción de manera que el propio testimonio subjetivo de un suceso sólo tiene un valor relativo. La tarea que incumbe a la sociología es esa conexión. (Max Weber 1964;8)

3 2. Análisis de las entrevistas

A) La difusión de la gratuidad del transporte motivó a las personas con discapacidad a tramitar el certificado, lo que les habilitó al mismo tiempo acceder a otras ayudas y prestaciones.

Como ya se señaló el Decreto que estableció que "el certificado de discapacidad es documento válido para acceder al derecho de gratuidad del transporte terrestre" tuvo una alta repercusión periodística y se constituyó en una motivación para tramitar dicho certificado, más allá del beneficio para viajar, permitió el acceso a otras prestaciones como a la información respecto los derechos que otorga la legislación.

Al respecto los informantes clave señalan: "Hasta no hace tanto tiempo la gente no tenía tanta conciencia sobre la importancia de este certificado y en la medida que pasó a haber más conciencia empezó a haber mayor demanda del certificado"

"Antes el Servicio Nacional de Rehabilitación hacía sus trámites tranquilamente, atendía a las personas de una forma gradual y sin sobresaltos, pero uno de los motivos en que salta lo poco funcional que es que esté todo centralizado en el Servicio Nacional de la calle Ramsay es a raíz de la gratuidad del transporte" Esto trajo aparejado que el Servicio Nacional se vea desbordado y los turnos en vez de darse como antes al mes o al mes y medio empezaron a los 6 meses, 8 meses, y se desbordaron. Por lo cual se vio que esta centralización no es efectiva. Por dos razones: porque es una Buenos Aires es Ciudad Autónoma y porque la tramitación de Certificado no la puede delegar al Estado, (siendo que hay hospitales que están habilitados para eso con una capacitación) y porque no puede ser que una persona para obtener el Certificado tenga que esperar entre tanto tiempo, cuando hay personas que se discapacitan de una día al otro y necesitan los beneficios urgentemente, de gente sin recursos, que necesita la protección del estatal."

".... Fue un "boom" porque ha habido muchas campañas, y en los grandes diarios empezaron a sacar artículos… con respecto al certificado de discapacidad, ayer mientras viajaba una persona que vio que tenía el pase, que estaba discapacitada, y me preguntó cómo se hacía. Ahí me di cuenta que mucha gente que no lo saca no solamente por no están informados. Sí lo saben pero no lo hacen por las dificultades y los trámites que hay que hacer. Esta persona vivía Pompeya, y o le dije que tenía que ir hasta Ramsay, que es en el otro lado de la ciudad, para obtener el Certificado Nacional. El asunto es así: en vez de facilitar a la gente sacar el certificado tienen que viajar, venir al otro lado del mundo, lo dificultan."

"En la medida que hubo más conocimiento, más información sobre el certificado de discapacidad, la gente empezó a sacarlo para viajar, gratuitamente y libremente. Sabemos que esto ha repercutido, ahí la gente empezó a gestionarlo y a conocer otros beneficios. Pero por supuesto se tienen que destrabar muchas cosas con el certificado porque tampoco es fácil obtenerlo. "… puede viajar libremente no solamente en la Capital, porque antes estaba restringido solamente a la rehabilitación o a la educación. Y ahora con esto puede transitar por todo el territorio argentino. Entonces con este beneficio hubo un aluvión de gente que empezó a solicitar este certificado"

"Conocemos que los viajes a otras provincias implican que las personas con discapacidad tienen que sacar el pasaje en las empresas, justamente la defensoría del pueblo de la Ciudad de Buenos Aires, instala un puesto ahí en el Retiro para ver de qué manera se cumple, porque lo que se ha notado es que las empresas dicen que está todo bien hasta que le decís que sos una persona con discapacidad y le mostrás el certificado para que te lo hagan en forma gratuita, ahí el pasaje no existe.".

Tal como señalan los informantes clave, la difusión de la gratuidad del transporte motivó que personas con discapacidad que no habían tramitado el certificado lo obtuvieran, aun cuando la discapacidad fuera de nacimiento o la padecieran desde años atrás. Asimismo, las personas que no lo han gestionado también hacen referencia a ese suceso aun en aquellos casos que tengan dificultades para lograr ese beneficio, o no lo han gestionado. Al mismo tiempo ese documento los habilita para obtener otras prestaciones.

Se plantean los casos más relevantes en los cuales percibe la gratuidad del transporte como uno de las motivaciones de mayor significancia:

-"Yo tengo una enfermedad progresiva y se reactivó después, tengo 53 años y ahora ya me molesta caminar…". El único beneficio que tengo es el de no pagar boleto. Ante todo no busqué ningún beneficio de nada. No tengo obra social y tampoco he buscado ningún remedio específico. En la municipalidad yo fui a ver a una asistente social para ver la posibilidad de conseguir trabajo. Me preguntó en las condiciones en que vivía y me dijo que me anotara en un plan médico de cabecera y lo único que encuentro es un medicinal". "Yo estoy caminando todavía por mí mismo, el día que ya me encuentre en alguna situación extrema que necesite ayudarme con muletas veré".

-"Tengo discapacidad… problemas psiquiátricos, desde los 16 años, tengo 41 años". "...Desde hace poco, el certificado lo saqué el 3 de noviembre de 2004. No, antes no lo saqué porque no se había ocurrido, no quería afrontar a los médicos forenses de ahí de la comisión. Tenía miedo, no quería afrontar a esos médicos y entonces… por eso no hice antes". "El único beneficio la credencial, con la que viajo gratis. No sé qué más beneficios hay"… "Sí ese también; la obra social me cubre al cien por cien la medicación".

-"…me operaron en el 2003". "A mí me lo dieron en febrero de 2004. Porque el médico me diagnosticó 80 por ciento de discapacidad que no tiene cura. Yo tengo arritmia constante, me canso enseguida y no puedo hacer absolutamente nada. "…para viajar lo único que usé es en tren, porque los micros te sacan corriendo. Por ejemplo yo fui a la costa y en tren no tuve problema en que me dieran el pasaje gratis, y tengo hasta para acompañante. Pero en micro no fue lo mismo, te dan tantas vueltas y yo no estoy para hacerme mala sangre. No lo utilizo porque una vez fui en colectivo y también me paso lo mismo y yo no me puedo poner mal. Entonces para no ponerme peor pago y no digo que soy discapacitado, pago como me corresponde, o sea como no me corresponde de acuerdo a la ley. Yo si no tengo no viajo. A veces me acerca mi familia, más que nada para no tener problemas".

"Si me falta la mano ...Sí tengo Certificado.. "sí lo uso.. para viajar.. cuando uno va sacar un pasaje a Retiro, empieza la tortura cada empresa tiene un horario distinto para venderles pasaje a los discapacitados, una de 9 a 10 la otra 14 a 15 etc., a mi me enoja por que parece que lo único que tenemos que hacer es esperar.., no nos regalan algo, tenemos derechos, nos cuesta más vivir. Después otras empresas te dicen que pasaje lo tenés que retirar 15 minutos antes del horario de salida, yo viajo sola, el guardia para abrir la puerta del ascensor nunca está... si está cerrado con llave. Bueno tengo que conseguir un changador, como faltaba media hora tenía que esperar.. el changador se fue... le digo al de la boletería que me diga cómo bajo la valija, me dice que el me la baja... pasa el tiempo y yo sólo lo miraba, ...cuando bajamos con la valija estaban cerrando la puerta del micro.."

-"Hace 23 años más o menos perdí el miembro derecho Perdí la mano en un accidente. Desde hace dos años tengo certificado de discapacidad…". No tramitó antes el certificado: "Porque tenía un certificado para trabajo que no lo use. Después saqué el otro por el tema de transporte". "Por ahora no cuando tuve el accidente sí, estuve haciendo la rehabilitación en el hospital… pero no tenía este certificado"..."… hay un centro de rehabilitación, y voy ahí. Igual tengo un certificado de discapacidad para el transporte". Se le pregunta ¿Usted tiene un certificado que sólo le cubre el transporte? *"Exactamente para la en provincia y en Capital, en todo el país". "… lo saqué en… en Ramsay".* ¿Sabe que tiene derecho legal a otras prestaciones? *"Ah…no"*

-"Tuve un Accidente cerebro vascular en el año 2003". "...tengo 45 años". "...Saqué el certificado en el 2004"."Lo que estoy usando es el colectivo… tengo obra social, me lo dan los medicamentos"."...sí hice terciario incompleto...","," era electricista, ahora no puedo trabajar".

-"Yo sé que tengo determinados derechos por ley pero yo le hago otra pregunta: sabemos muy bien que la fábrica o el ministerio o el Estado tienen la obligación de tomar el 3 o el 4 por ciento de su población activa laboral discapacitada ¿lo cumple? Estamos en una sociedad que es hipócrita. Están las leyes pero nadie las cumple, nadie las quiere cumplir y nadie las va a hacer cumplir."… "Con el certificado de discapacidad en lo único que me puede ayudar es para moverme acá en Capital Federal, para lo único".

"Tengo 43 años y tengo soy discapacitado desde los 38, tuve un accidente...". "Actualmente soy cuentapropista, hago mercadería para vender en la calle. "… sí, estudié… secundario incompleto". - "Sí, yo estuve en una oportunidad y me dieron turno para sacar el certificado dos meses, dos meses y medio, tiempo de sobra para hacer los estudios. Si a uno le dicen 25 días uno se preocupa, pero dos meses y medio me parece una barbaridad". "Porque tengo que ir a hacerlo y me cuesta mucho trasladarme a Ramsay. Me dijeron que es un trámite particular. Yo puedo mandar cualquier persona a sacar turno, pero después para todos los análisis de laboratorio que ellos me exigen tengo que presentarme personalmente". "Estoy tratando de ver si puedo conseguir alguien que me lleve a sacarlo, yo le pago el combustible y no sería tanto como un servicio de remís que entre la espera y todo me sale como 40 pesos. Ese es mi grave problema, porque yo quiero viajar a Corrientes y para viajar gratis tengo que presentar el certificado para que me otorguen el pasaje a mis hijos para que me acompañen gratuitamente o sea que por sí es difícil conseguir".

- "No porque en cierto modo yo como manejo no gozo del beneficio de subir a los colectivos gratis y para el resto de las cosas tampoco porque más que todo el beneficio corre para recitales, para otro tipo de eventos…". "Por eso nunca lo saqué para no sacarle la asignación a mi papá"… El único beneficio que me dio Ramsay en el área de discapacitados es la oblea, libre estacionamiento. Nada más. El auto lo tuve que comprar a pagar en cuotas". "En mi trabajo estoy, estoy contenta en sentirme útil en ese aspecto..."

B) El estigma. Dificultad en el reconocimiento de la discapacidad, ambivalencia: no se reconoce o reconocía como persona con discapacidad.

Tramitar el certificado de discapacidad implica su reconocimiento como tal, es entonces que se percibe el miedo al estigma social, sin embargo "…esta propiedad inhibe pensar el sujeto estigmatizado como dotado de movimiento propio…" (Stern, Fernando A.: 2005; 186)

Desde el punto de vista de los informantes clave:

"Entonces las personas con discapacidad en ciertas familias lo ocultan por vergüenza esa vergüenza…, aunque en estos mementos uno observa en la Ciudad de Buenos Aires con respecto a unos años atrás y ve, antes nunca veías una persona que ande en silla de ruedas, ahora es una cosa tan normal".

"Hoy los paradigmas han cambiado y sabemos que la problemática de la discapacidad recae no solamente en la familia sino también en la sociedad, no es un problema familiar e individual, sino una temática que la sociedad tiene que abarcar es un conjunto. Antes como era un problema individual o familiar había mucho cargo de culpa entonces al discapacitado sabemos que se lo ocultaba".

"No aceptan la discapacidad en muchos casos, consideran que con sus propios recursos pueden hacer frente a la situación. Lo que pasa es que todavía siguen adheridos a esos valores de sectores medios donde consideran que con sus propios recursos pueden afrontar eso".

Un informante clave relata: "E1 no se asumía como discapacitado. Yo creo que en esto tiene que ver qué patología es tiene Artritis rematoidea que no se asume tanto como discapacidad. Entonces, no se había asumido como con discapacidad. Tenía serios problemas para desplazarme. Entonces una vez lo llaman a una conferencia, para hablar de sexualidad y discapacidad. Se quedó desconcertado, dijo "por qué me invitan a mí". Hay dijo "ah, porque yo soy discapacitado". Entonces por qué algunas personas tardan en asumir su discapacidad. A los ciegos, muchos, no voy a decir todos, no les gusta que los llamen discapacitados, y dicen "yo no soy discapacitado, soy ciego"

"… eso también nos lo dicen, que persona con discapacidad es "un término fuerte, que se puede estigmatizar a las personas necesita un tiempo de elaboración justamente por estas cosas del estigma. Yo creo que hay un trasfondo con esto del prejuicio, de ignorar los alcances que tiene el certificado que es una de las cosas que tratamos de difundir, explicarle que no es un juicio de insania, ni habilitación". "Y después de trabajarlo mucho con la familia, que con mote o sin mote, la persona es lo que es. Le explico es que la persona va a ser lo que la mirada de los padres, de la familia y del entorno le dicen que es; la conformación del ser tiene que ver con una parte propia y otra que viene desde el afuera. Yo le digo que el mote no existe, que depende de esto y con esa explicación se van tranquilos para sacar el certificado de discapacidad".

En entrevistas más significativas de las personas con discapacidad aparece como una falta de reconocimiento de su condición. Sus dichos se caracterizan por ambivalencia entre el reconocimiento y negación lo que motiva o desmotiva a gestionar el certificado.

"Vamos a decir, la patología se ha ido agravando con el tiempo, yo empecé a usar anteojos cuando ingresé a la escuela primaria, a lo mejor, supongo que el problema viene de nacimiento. Lo que pasa es que mis padres lo detectaron cuando empecé el colegio. Sí, es progresivo". "El certificado de discapacidad otorgado por el instituto nacional, el de la calle Ramsay. Lo hice el año pasado, era como que no quería a resignarme a ser un discapacitado; uno me ve y parece entre comillas una persona normal, es una patología que a simple vista no se ve". "Sí, con los años, yo tengo 53…".

"Tengo 39 años… la discapacidad es nacimiento,". Sí, trabajé en una empresa de seguridad, en un estudio contable…. Estoy casada soy una persona normal. En mi familia no hay nadie discapacitado más que yo. Yo me quedé en un ambiente que no me hice notar, mis padres tampoco se interiorizaron mucho porque lo que me podían dar me lo daban ellos. Entonces nunca me interioricé, salvo el año pasado"…"No, para nada, no me reconozco como discapacitada, ni mis padres, ni mis hermanos, ni mis amigos del colegio. Tuve algún período feo a los 14, 15,16, preadolescente, pero después no. Por que no estuve en ese ambiente de rencores…" Tiene enanismo.

"Cuando a los 18 me bocharon del servicio militar me sugirió el militar que me dio la libreta que esto era una discapacidad que yo no tenía ni que trabajar ni nada. Yo de chico traté de hacer una vida normal y nunca me sentí marginado por mi enfermedad, tampoco me siento marginado en la actualidad, pero se sabe muy bien que cuando uno le dice al médico que tuvo una ostiomelitis, porque me ha pasado a mí en la fábrica que me han dicho que me ven predispuesto pero que no me pueden tomar. Yo nunca me abusé de mi enfermedad ni me he considerado discapacitado, no utilizo eso como para poder sobrevivir…no lo saque". "Lo que motiva a la gente a no sacar el certificado de discapacidad porque lo discriminatorio que es, todo el sistema, que es primitivo…"

C) Los derechos. El Certificado de Discapacidad es el documento que garantiza los derechos constitucionales, los derechos civiles como ciudadano con discapacidad Desconocimiento y/o dificultades para acceder a los derechos establecidos por la legislación[3]

Los informantes clave expresan sus experiencias acerca de la falta de información de las personas con discapacidad sobre el Certificado de Discapacidad:

"El tema de la orientación a las familias o personas que tienen alguna discapacidad, la orientación en todo tipo de cuestiones, ya sean de tipo educativos, de salud, recreativas o esto que estamos hablando que es la obtención del certificado, etc. La gente se acerca al área porque tiene ciertas preguntas o ciertas preguntas puntuales. Nosotros acá lo que hacemos es orientarla. "Le preguntamos si sacó el certificado de su familiar o de la persona directamente: "no yo no sabía ni que existía un certificado de discapacidad". Eso pasa por un lado: desconocimiento sobre la obtención del certificado, para qué sirve, cuáles son sus alcances, etc., existe una población que no sabe que existe, pero es la puerta de entrada para que se cubran las prestaciones, para que cumplan un montón de cuestiones que tienen que ver con la temática de la discapacidad. Pero por su puesto se tienen que destrabar muchas cosas con el certificado porque tampoco es fácil obtenerlo, pedir un turno implica 4 meses de espera y después hacen la junta médica…"

[3] La legislación vigente está disponible en la página del Servicio Nacional para la Promoción y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad: www.snr.gov.ar. Las principales leyes se incluyen en la Bibliografía.

"…, hay gente que conociendo el tema del certificado es reticente y dice "para qué me va a servir", y cree que es poner el mote a la persona…" y "no me va servir para nada",. Y ahí nosotros le explicamos que en realidad el certificado de discapacidad es lo que le abre a la persona la posibilidad que se garanticen sus derechos constitucionales, sus derechos civiles como ciudadano con discapacidad".

"Con respecto al certificado, la mayor parte de las personas con discapacidad del grupo familiar que provienen de los estratos más bajos que es el 80 por ciento de nuestra demanda, la mayor parte de ellos sí tienen certificado de discapacidad. Nosotros interpretamos que es parte de su estrategia de sobrevivencia porque saben qué les permite obtener, ese certificado, como pases de transporte, iniciar las pensiones".

Las personas con discapacidad encuestadas, no tiene o no tenía información sobre la legislación que los ampara. Pero sus dichos señalan que se han beneficiado con las prestaciones que logran cuando gestionan el certificado, sin embargo la información tanto sobre la tramitación de ese documento, como los derechos que los amparan no parte de una información institucional, sino "boca a boca" en forma casual. Por otra parte

-*"Tengo una discapacidad motora; tengo amputada la pierna izquierda… tengo una malformación congénita. Tengo 35 años".* Cuando se indaga acerca de las prestaciones que otorga la legislación para personas con discapacidad responde que *no* y al indagar sobre la tenencia del certificado señala*: "Sí, lo tramité hará seis meses, por primera vez. Porque la verdad tenía ignorancia de que existía". "... Yo… como soy nueva con el certificado, lo único que pude hacer con el certificado fue tramitar la pierna ortopédica". "La verdad que sobre la medicación eso no averigüé, como mi discapacidad no necesita. Pero lo uso para el transporte". "Yo desconocía, hay mucha gente que desconoce, no tiene información. A mi me explicó una persona que también tiene una amputación. De la fundación AMAR."… "Yo me recibí de radióloga, y estoy haciendo concurrencias en un hospital, pero no estoy trabajando. Me habían dicho que teniendo el certificado de discapacidad podía conseguir una pasantía o algo así, en el Hospital de Clínicas".*

-*"Saqué el certificad el año pasado. Yo tengo discapacidad porque tengo tres operaciones de cadera. Yo la primera operación la tuve en el 99´, la segunda en el 2002, en el mes de junio, y la tercera también en el 2002, en el mes de agosto, tengo 59…". "Yo camino, caminar camino". "En realidad, porque estuve mucho tiempo sin poder caminar, porque la recuperación a mí me llevó mucho tiempo… y yo estuve un año sin caminar, y después me llevo varios meses empezar a caminar. O sea que la rehabilitación fue bastante difícil, porque yo no tengo medios…". "Claro, pero yo no sabía del certificado. Nadie me lo dijo, hasta que una amiga mía, el marido le dio una fiebre hemorrágica y quedó hemipléjico, entonces, alguien le comentó a ella de este beneficio, y ella me dijo a mí. …". "Entonces cuando allí tuve este certificado…". "Tramité una pensión…"*

-*Estaba trabajando en la calle por mi cuenta como vendedor ambulante, pasó un señor discapacitado por la calle, nos pusimos a charlar, y bueno, ahí me enteré; él trabajaba, bah, trabaja, supongo, en CIRSA, que es la empresa que tiene la Lotería Solidaria, y bueno, me orientó un poco con respecto a eso, me dijo que tenía que sacar el certificado de discapacidad, dónde tenía que tramitarlo, dónde tenía que ofrecerme, y ahí empezó mi búsqueda".*

-*"Yo tuve la enfermedad a los 3 años y se reactivó después de 39 años y ahora ya me molesta caminar…". "Tengo Osteomielitis.". "No, tengo un conocimiento pero no puntual. Pero no trato de beneficiarme". .. "...tengo 45 años, yo aprendí a trabajar, aprendí a vivir por lo mío no por lo que me dieran, porque la enfermedad está ubicada en una parte de mi cuerpo no en mi cabeza".*

-*Tengo una discapacidad… me falta la laringe, ahora no me sale el nombre; tengo dificultad en la comunicación, hablo porque tengo una válvula fonatoria, que tiene determinados cuidados porque no siempre funciona bien, cuando no funciona hay que limpiarla. Discapacidad visceral se llama". "…y hace dos años, tengo 58 años". "… me falta la laringe, …saqué certificado de discapacidad hace un año, cuando me enteré que yo era discapacitada. Porque el discapacitada visceral, como yo, camina; ando bien, escucho bien, es como que nadie sabía que esto existía, que yo tenía un grado de discapacidad, no visibles, claro, la mía es audible, como yo me manejo…esa válvula de por sí… me sacaron la laringe, y salí hablando después de determinado tiempo de recuperación, la válvula habla por sí misma…"*

"… yo estoy a cargo de una hija mía y tengo una prepaga, y la prepaga me la provee, porque se cambia cada seis meses, es como un arito que tengo, entre lo que me quedó de lugar entre la laringe y el esófago. Y eso es lo que permite que con el aire del estómago yo pueda hablar…". "Yo saqué el certificado cuando fui a un locutorio y me encontré con un señor que tenía el mismo problema y él me dijo que existía, que él lo tenía y que podía viajar gratis, y una serie de cosas, y gracias a él, porque el doctor tampoco me había sabido decir, después él se enteró. Es un médico prestigioso el que me lo hizo".

-*Yo no estoy bien al tanto bien de eso, de la legislación, sino tengo que ir al INCUCAI y me cuesta llegar allá, hacerme llevar. Algunos me dicen que tienen un juez o alguien que lo defiende o un defensor y yo la verdad si tengo alguno no sé y nunca lo averigüé tampoco...." Me dijeron que todos tenemos, que averiguara por el mío y pero como hasta ahora nunca lo necesite para qué quiero averiguar".*

C1) Tramitó el Cerificado por la exigencia de acreditar su condición para lograr un trabajo, tramitar una pensión o una jubilación y/o tener acceso a una obra social.

Se considera pertinente incluir breve referencia de las prestaciones básicas de acuerdo a la legislación vigente. Ley 24.901, "Sistema de Prestaciones Básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las Personas con Discapacidad", asegura, entre otras, las prestaciones preventivas, para la madre y el niño (desde el momento de la

concepción, los controles, atención y prevención). También cubre el costo total de los tratamientos prolongados, ya sean psicofarmacológicos o de otras formas terapéuticas. Brinda cobertura integral en rehabilitación, cualquiera fuere el tipo y grado de discapacidad, con los recursos humanos, metodologías y técnicas que fuere menester, y por el tiempo y las etapas que cada caso requiera. Asimismo se hace cargo de la provisión de órtesis, prótesis, ayudas técnicas. Además incluye sistemas educativos espaciales y talleres de formación[4].

Los informantes clave lo plantean desde su práctica en relación a la discapacidad:

"Ahora, yo no sé si esa es la causa por la cual la gente no los obtenga en tan alto porcentaje… las que mueven al 75% de la población discapacitada no certificada. Será la dificultad de obtención, de cómo se da en distintos lugares. Porque en realidad para la gente que trabaja es casi como una exigencia pedir el certificado en la obra social, incluso para cobrar el salario familiar por hijos discapacitados. A lo mejor en ese 75% ausente están también los desocupados que no trabajan y no tienen obra social…".

Un informante considera que más allá de la evaluación médica debería ser : "… además como producto de trabajo interdisciplinario donde realmente haya una mirada clínica que le permita decir que tal persona va a poder trabajar más, menos, por ahí va a necesitar una jornada más reducida, pero con un estudio de verdad no con un trámite administrativo, burocrático, vacío de contenidos que tiene efecto boomerang porque la persona lo saca para obtener el paso libre de transporte pero después va a tratar de conseguir un empleo y con lo que está escrito ahí no se lo va a dar nadie, y es lógico".

"… la sociedad te pone barreras. Exactamente, porque una telefonista no puede estar en silla de ruedas. Barreras culturales…"

En los casos presentados aparece nuevamente la ambivalencia, tramitan el Certificado de Discapacidad porque se lo exigen para acceder o conseguir un trabajo, pero al mismo tiempo hay dudas sobre su utilidad o aparece un no reconocimiento de la discapacidad.

-"El certificado, sí, lo saqué el año pasado"… "tengo 39 años soy así de nacimiento…" "En la época militar cuando yo fui a Ramsay, me dijeron que no era discapacitada. Después no fui nunca más... Entonces mi jefe me dijo que sí lo podía sacar. Porque después de la experiencia de que me dijeran que no era discapacitada ni que discapacidad tenia…". "Nunca más me interesé hasta el año pasado porque conocí a mi jefe que me dijo que lo podía sacar ¿pero estás seguro que lo puedo sacar?, mirá que mi me dijeron que no lo podía sacar, no, no. Por eso, como lo conocí y el me hizo entrar acá me lo piden porque es un Organismo del Estado".

-"Soy ciega desde los 8 años ahora tengo 41 años" "Hará un año tramité el certificado. No me pareció que era algo necesario. En realidad no lo veo de mucha utilidad…". "Porque me había quedado sin trabajo y..., porque en estas cosas de gobierno es uno de los requisitos… te lo piden...". "Soy recibida, trabajadora social en la facultad"

-Responde la madre "...tiene 25 años", "...hay un gran defasaje entre su parte intelectual que es normal y su parte de inserción social. Es ahí donde estalla, tanto falló en la UBA donde se sintió completamente perdido de la cantidad de idas y venidas que veía de los alumnos donde ahí no veía una continuidad como vio en su escuela primaria y secundaria donde pasaban los mismos chicos. Y en los trabajos le pasa una cosa muy parecida: es un chico que está en tratamiento psiquiátrico. Por eso les aconsejaron que se certificara, tanto el psiquiatra que lo trata ahora como el psicólogo anterior, porque él va poder trabajar siempre y cuando el empleador esté al tanto de esta dificultad...".

- "Yo tuve la enfermedad a los 3 años y se reactivó después de 39 años y ahora ya me molesta caminar. Trato de moverme de un lado para otro y siento que se va a doblar la rodilla y que se va a partir.". "… estuve trabajando yo y nunca tuve problemas, siempre trabajé...". "Yo lo que estudié fue la primaria y empecé la secundaria pero no la continué... tuve que quedarme en la calle a trabajar"… "Si hacer un trabajo me requiere una revisación médica, me descubren la enfermedad porque hay una diferencia muscular y, no me toman, pero si veo que no hay ninguna revisación… y en mi caso si me ven rengueando o haciendo algún mal movimiento trato de que no sepan". "me quedé sin trabajo y fui a estudiar a Ramsay reparación de calzado, algo tengo que aprender, algo tengo que hacer por mí mismo y la gente me vio ahí como caminaba y como me desplazaba y me preguntaron qué tenía y les dije qué tenía, entonces me vio una doctora me dio un formulario y me dijo que tenía que ir a una revisación médica".

-"… yo sé que si tengo la suerte de conseguir un trabajo eso se pierde la pensión. Pero no me interesa, lo que quiero es trabajar. Yo en realidad lo saqué para ver si podía conseguir entrar…, todavía estoy desgraciadamente esperando y también estoy con la fecha al límite de la edad...". Enfermedad congénita progresiva, graves dificultades para ver actualmente tiene 53 años.

Respecto a las obras sociales y a los sistemas de salud prepagas un informante clave relata: "Ese es otro tema. Por ejemplo yo atendí un señor que la mujer tenía Artritis rematoidea, la hija también. Las dos se atienden en obras sociales diferentes, una en prepaga y otra creo que era una obra social. El señor venía a decirme que la prepaga no le cubría al 100 por ciento la medicación que le correspondía, a la hija sí la obra social. Me muestra una nota que le había dado la prepaga ignorando, como desestimando la ley que existía acerca de la cobertura de discapacidad y que no le correspondía a la prepaga cumplir con eso cuando sabemos que esto no es así. Si el señor no viene acá, no se orienta y

[4] La legislación vigente está disponible en la página del Servicio Nacional para la Promoción y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad: www.snr.gov.ar. Las principales leyes se incluyen en la Bibliografía.

lo instamos a que pelee por el derecho que le corresponde se queda con esa respuesta, la prepaga no se lo cubre. Ella había sacado el certificado de discapacidad, sabía los beneficios que tenía pero se encuentra con las trabas que imprimen las prepagas con las obras sociales en cuanto a las prestaciones".

"… cuando hay personas que se discapacitan de una día al otro y necesitan los beneficios urgentemente y no pueden esperar ese tiempo, y gente sin recursos, estoy hablando que necesita la protección del Estado".

"Con respecto al certificado, la mayor parte de las personas con discapacidad del grupo familiar que provienen de los estratos más bajos que es el 80 por ciento de nuestra demanda, la mayor parte de ellos sí tienen certificado de discapacidad. Nosotros interpretamos que es parte de su estrategia de sobrevivencia porque saben qué les permite obtener, ese certificado, como pases de transporte, iniciar las pensiones. Generalmente quienes no los poseen son las personas con discapacidad de los sectores medios pero desmovilizados, caídos, con movilidad descenderte, porque emocionalmente o psicológicamente no se sienten todavía considerados personas con discapacidad".

Al igual de los que necesitan conseguir trabajo, el Certificado de Discapacidad habilita para acceder a una cobertura médica asistencial por parte de las obras sociales o prepagas, pero más allá de la obligatoriedad de cumplir con lo establecido en la legislación que obliga a brindar la cobertura, encuentran dificultades para lograr las prestaciones. Según los dichos de las personas con discapacidad entrevistadas lograr una pensión asistencial requiere una multitud de trámites, y demoran largo tiempo en lograr su resolución, aún en situaciones de necesidad extrema.

En tanto los que están tramitando la jubilación no tienen acceso a la obra social, al igual que los que no han gestionado el certificado. La cobertura médica es brindada por el hospital público o al médico de cabecera.

En primer lugar se resalta este caso. La madre que era la que respondía, contestaba en relación a la pensión. Fue dificultoso que identificara la tenencia del certificado de discapacidad.

"Lo hizo en abril. Lo habíamos hecho antes al trámite, pero no nos dieron bolilla. Yo tenía un problema con los documentos, entonces no lo pudieron hacer porque ella era menor, yo llevé tres veces los papeles y nunca pasó nada. Esta vez dijimos vamos a ver, hicimos todo de vuelta…". "No ella todavía no cobra discapacidad. Lo último que a ella le dieron fue un papel que decía que iba a venir una asistente social a ver cómo vivía".

"¿El del médico?... Nosotros llenamos todos los papeles, nos pidieron testigos… Sí, pero hay un papel que dice la discapacidad… ese se lo hicieron en de abril. Y nos dijeron que iba a venir una asistente social a ver cómo vivíamos, porque nosotros vivimos en una casa prestada, en una habitación de tres por cuatro. Ella ahora está embarazada, el tres de agosto le dan la fecha de la cesárea, pero todavía no vinieron".

"... porque ella usa una prótesis para caminar, y ahora con lo del embarazo se le había roto, es medio como que se complicó todo…". "Una vez lo hicimos, pero le digo, dijeron que esos papeles, nos iban a contestar, pasaron los años y nunca nos contestaron nada…". "Claro, para una pensión por discapacidad...". "Claro, yo tenía mal el documento, no tenía el DNI, y al ser ella menor, lo tenía que hacer yo, porque yo no vivo en concubinato, no soy casada. Y bueno, ahora como ella es mayor, lo hicimos de vuelta".

-"Desgraciadamente para lo mío no hay medicación, no tiene solución, no tiene cura hasta ahora, es congénita y progresiva. Es decir, no se trata de medicación, ni de operación, ni de trasplante. Los anteojos sí, y los tramite a través del municipio. Debo reconocer que se ha portado muy bien conmigo la gente de acción social…". "tengo una enfermedad congénita visual, vamos a decir, la patología se ha ido agravando con el tiempo yo tengo 53…". "No, porque desconocía eso y no sabía que podía adherirme a una obra social. Tengo la pensión por discapacidad, que tampoco sabía que estaba. Yo intenté el año pasado porque tengo unos 14 o 15 años de aportes jubilatorios, quería jubilarme por la discapacidad, y me dijeron que no, pero sí podía tramitar una pensión…".

-"Discapacidad motriz, por un accidente cerebro vascular desde hace 7 años, desde el '98… tengo 58 años.""...vivo en un hogar de la ciudad de Buenos Aires". "Hará un año, más o menos, saqué el certificado...". "Porque no estaba en el lugar preciso para sacarlo. Estaba en un hogar el Florencio Varela, y no me podía mover de ahí. Lo saqué cuando vine acá al hogar del Gobierno de Buenos Aires". "… trabajé toda mi vida señora, 38 años de mi vida". "quién me va a dar trabajo a mí. No hay trabajo. Se trata de eso simplemente". "… hice secundarios, hasta la universidad, medicina estuve seis meses y nada más". "Tengo la pensión por incapacidad, me dan los medicamentos, tengo médico de cabecera".

- "...tengo 37 años, hace 21 años me falta una pierna", "...no estudié". "Siempre fui vendedor ambulante. No tengo jubilación ni tengo pensión, nada, yo si no vengo acá no como, varias veces intenté, pero me dieron muchas vuelta". "y, me dan vuelta, todos los días me dicen vení mañana, vení mañana, hasta que llegás hasta un cierto límite que ten cansás de ir todos los días para las mismas cosas. Entonces abandoné todo por eso. Tengo certificado de discapacidad voy al Servicio Social de la municipalidad. Si yo tuviera 100 pesos que me faltan para terminar de pagar la pierna ortopédica lo pago yo, pero no tengo para pagar, sino lo pagaría y no estaría pidiendo".

-Responde la madre *"Tiene 22 años...". "Le falta desde el codo le nace un dedito solo. Después tiene la pierna más 15 centímetros más corta, , no la apoya bien, tiene que usar unos zapatos a su medida ella camina, gracias a un amigo le pudimos comprar un aparato… porque sino ella caminaba con muletas, tiene un problema en el pie, en la parte de abajo, aparte. Es un aparato que tiene todo como hierro, mete la pierna ahí adentro; pesa como una tonelada, y con eso más o menos camina". "… la primaria la terminó, la secundaria creo que hizo un año, y después hizo eso de alta costura que da el gobierno de costura le gustó muchísimo el trabajo que hizo. Hizo computación…". "No, trabaja, no la toma nadie".*

-Responde la madre *"Tiene 31 años se le comprobó una discapacidad psiquiatrica, a los veinte años" "Porque yo nunca quise sacarlo. Queda marcado pero igual no lo van a ayudar para nada, queda justamente como un discapacitado, y no tiene sentido. Lo sacó él, pero yo no quería. Fue por su cuenta con un amigo". "Es complicado porque marcan a una persona como discapacitada, la marcan como discapacitada, pero en realidad no se le da ninguna colaboración como discapacitada. Por ejemplo, él está esperando que vengan para hacerle la pensión por discapacidad desde diciembre del año pasado. Y no apareció nadie".*

- "Tengo 51 años, la discapacidad es de nacimiento es una malformación congénita". "... estudié secundaria"." Si saqué el certificado…"Nada la obra social no me cubre. Ni siquiera me pagan las botas ortopédicas. He intentado, me han dejado de descontar algún estudio, pero las botas ortopédicas jamás me las cubrió la obra social. Porque siempre me decían que tenía que ser prótesis y por ahora no tengo ningún interés en amputarme la pierna. Así que con la excusa de que ellos cubrían prótesis y lo mío era un zapato ortopédico, nunca me cubrieron. La semana pasada me borré de la obra social porque ya estoy "cansadísima" de que nunca me cubre nada. Me voy a cambiar de obra social".

-"Tengo Osteomielitis, tengo 45 años"…, "y ahora con el asunto de que la fábrica no hacía los aportes a la obra social, tampoco de jubilación, yo estoy en conflicto con el trabajo, estoy en juicio hace un año Ahora la AFJP me había intimado por que ellos ponen la palabra que dice que en futuro sufriría las consecuencias si no hacía los aportes patronales, y es una intimación encubierta. Entonces me presenté y les dije que tenía problemas de salud y me dijeron que tendría que presentar el certificado médico..., fui a la revisación médica, la cumplimenté, presenté el Certificado de Discapacidad, presenté los papeles donde había estado internado…". "Y recibí por parte de la AFJP que tengo 66.81 de discapacidad entonces puedo empezar el trámite de jubilación".

- "Saqué el certificado el año pasado. Yo tengo discapacidad porque tengo tres operaciones de cadera. "Yo trabajaba haciendo guardias inmobiliarias, como empleada administrativa, en un laboratorio, te estoy hablando de años, en una empresa automotor…". "Nada, la tramité la jubilación y mis papeles entraron en el mes de enero, y siempre que voy a preguntar los papeles están ahí, y están de paro y no tengo ninguna contestación. Y yo aunque sea mínima la necesito, y necesito tener una cobertura médica. Pero digamos, este…como para hacer la rehabilitación". "... en el hospital me la brindan, pero por ejemplo tengo que ir al médico, me da una orden y hasta que tenga un turno en el hospital a lo mejor me lleva un mes un mes y medio ese es el tema del hospital". "... cuando tengo que viajar para ir al hospital, o tengo que hacer algunos trámites sí lo utilizo., trato de ayudarme bastante, el tema es que tengo 59 años… es muy difícil obtener esa jubilación no es mucho, pero a mi me ayudaría bastante y cada vez que voy me dicen tiene que esperar que vaya la asistente social, estoy esperando desde enero y no tengo ninguna contestación de nada. Por más que estuviera sana ¿a dónde voy a ir a trabajar?

-"... tengo 48". Es una discapacidad cardíaca con un quiste dentro del corazón con el ventrículo no sé si derecho o izquierdo que no anda. Es una discapacidad cardíaca con un quiste dentro del corazón con el ventrículo no sé si derecho o izquierdo que no anda...". "A mí me lo dieron en febrero de 2004. Porque el médico me diagnosticó 81 por ciento de discapacidad, no tiene cura. Me hicieron estudios y por ahora siguen estudiando porque es un caso atípico me mandan de hospital en hospital… tengo arritmia constante, me canso enseguida y no puedo hacer absolutamente nada… siempre trabajé, trabajé de todo, trabajos de esfuerzo y quizá eso también es consecuencia". "Yo voy al médico de cabecera… no tengo obra social ni jubilación, tal vez algo me suministra el doctor que puede porque no hay para todos".

-"Hace 23 años más o menos perdí el miembro derecho Perdí la mano en un accidente. Desde hace dos años tengo certificado de discapacidad…" "Estaba trabajando hace 3 años atrás. Bah, cuatro hace ya. Era cadete de correo. Pero no pude seguir trabajando por el tema del blanqueo…". "No, porque a mí no me convenía, porque soy jubilado por discapacidad, la ley no me lo permitía. Yo averigüé en ANSES, y me dijeron que la ley por discapacidad es distinta que la de los que se jubilan, así que no me convenía"

Finalmente se señalan los casos que no tienen Certificado de Discapacidad:

-"Tengo 43 y años, no tengo certificado tuve un accidente perdí las dos piernas". "No terminé el secundario, actualmente soy cuentapropista, hago mercadería para vender en la calle. ... Por los años que yo tengo aportados se me otorgó un retiro definitivo por invalidez que es un sueldo básico de cualquier jubilado No, nada. Lo único que recibo es este retiro que me lo pagaba la AFJP y ahora me lo esta haciendo una aseguradora que está en eso y tengo siete hijos". "Yo ahora estoy necesitando ayuda económica porque quiero volver a caminar y me es muy difícil. Necesito una prótesis, conseguir la muletas que necesito yo por mi altura, por mi peso; necesito una muleta especial, no una común que la puedo conseguir de alguna donación. Y el pilón que no sería tanto problema porque es un gasto mínimo, se compran los fierros y se hace gratuitamente en el hospital. Yo llevando los materiales, ellos la mano de obra la hacen toda gratis". .. "ahora tuve que suspender un poco por el tema ese de que ya tengo todo para caminar sobre barras, pero faltan las muletas pero es lo más caro".

-"Tengo 41 años. Mi discapacidad es de nacimiento. Tuve parálisis cerebral y tengo secuelas de disco, por eso es que camino con canadienses"…. "me recibí de profesora de inglés, Y después estudié tres años de óptica. "Por el tipo de discapacidad mía yo no tengo medicina prepaga por ser discapacitada, no tengo beneficios en cuanto a la compra de bastones, nada". No, no puede nunca llegar a tener el certificado porque como yo vivo con mi papá y con mi hermano y mi papá tiene un beneficio por el cual recibe equis dinero por tener una hija discapacitada, y como mi

papá es jubilado si yo saco el certificado le quito automáticamente ese beneficio. No es mucho dinero pero para un jubilado es una ayuda como para mantenerme a mí…".

E) Aspectos relacionados con la evaluación del Certificado de Discapacidad: Dos informantes clave plantean su análisis a la discapacidad mental más allá de las diferencias tienen una conclusión común: una búsqueda de optimizar la integración social y la protección de las personas en esa situación.

Se refiere a la protección que le brinda la tenencia del certificado:

"Yo tengo un análisis hecho de por qué la gente no saca el certificado de discapacidad. Las de las edades de las personas tienen mucho que ver. Entonces cuando acá llegan acá consultas de gente grande, padres mayores con hijos grandes con discapacidad, muchos dicen que sus hijos no saben que tienen una discapacidad mental, entonces empiezan a contar que tuvo problemas en la primaria, que siempre está en casa que me acompañó, a hacer las compras,..., "pero él no tiene mucha conciencia de lo que le pasa porque siempre está "al lado mío dice la mamá". Entonces dice "cómo le digo ahora que tiene un problema de discapacidad que tiene que ir a sacar un certificado porque él no tiene conciencia y va a ser muy doloroso para él". Entonces es muy difícil. Muchas veces las personas se acercan porque dicen "qué va a pasar cuando yo me muera, con mi casa, con mis bienes, cómo lo protejo", esa es la preocupación que tienen. Entonces yo le explico que tiene que sacar el certificado porque de esa forma hay una legislación que lo protege tanto en lo medicinal, como el día de mañana entrar en una institución o la medicación o que no le van a poder tocar los bienes, pero si él no tiene este certificado va a estar muy vulnerable, y ahí es cuando empiezan a decir "cómo le digo que tiene discapacidad, que no es como los demás, el se da cuenta un poquito que no es como los demás pero no entiende bien por qué". Eso es una de las partes que tiene que ver con la gente grande".

Cuando se trata de niños más jóvenes en general hay una fantasía de los padres de que se van a curar o que hay una cuestión mágica o la ciencia algo va a sacar, que no es algo irreversible. Entonces también le explico los derechos y que por eso necesitan sacar el certificado. Y por otro lado le hacemos llegar a que la persona llegue a esa conclusión, pero dicen "le voy a poner el mote de discapacitado de tan chico". Y una de las cosas que observamos es que vienen para orientarse por una persona con discapacidad mental, la persona es tomada como objeto y no como sujeto. Para nosotros esto es muy llamativo porque generalmente es lo que los padres necesitan y no lo que la persona necesita cuando se trata de una discapacidad mental; cómo la familia se apropia del sujeto como si fuera un objeto".

El otro informante se refiere a la problemática del Certificado de Discapacidad:

"Yo tengo una cuestión personal frente al certificado de discapacidad, y creo que más allá de lo que marca la ley en las informaciones o los distintos modelos de planillas para plasmar el certificado de discapacidad que hay en el país y que ha habido a través del tiempo, y que han intentado incluir datos significativos para realmente expresar lo que a la persona le pasa y lo que la persona necesita, en la práctica y a través de los años esto no es así, es un trámite gravemente burocrático en el que gravemente aparecen dos situaciones posibles.

En general cuando se trata de adultos, accidentes de trabajo, discapacidad adquirida hay un consenso de la gente que cuando más exageres lo mal que está la persona más beneficios va a obtener. Y lo que ha hecho históricamente el certificado de discapacidad, incluso cuando lo hacían los médicos en hospitales o incluso un certificado médico particular, se ha quedado resonando la idea de que hay que exagerarla mucho

Si se trata de un niño los padres van a tener más beneficios, sin medir el efecto catastrófico, sobretodo en los padres de los bebés que obtienen un diagnóstico que implica discapacidad de por vida, es que el al certificado es un cliché todos le ponen lo mismo, "síndrome de down discapacidad total, definitiva" realmente es un oráculo, una sentencia. Es decir, no les dejan a las familias resquicio alguno para tener la esperanza de que sus hijos. Entre los niños con retardo mental hay algunos que son normales bajos y que están simplemente sanos que pueden atender perfectamente en la escuela común y hay otros que están muy afectados. Decir que un niño tiene retardo mental no dice quién es ese niño y quién lo sostiene ni con qué tratamiento. Lo grave de esto es que los médicos que tienen que poner el certificado de discapacidad, la firma, siguen haciéndolo de la misma manera". O la inversa, lo vamos a poner bien grave para que entonces le den más servicios, ¿cómo hacer para cambiar esa cultura sin darnos cuenta de lo que puede afectar subjetivamente? Si son niños pequeños a los padres para poder sostenerlos, y si son personas más grandes a las mismas personas". "Y yo creo que en algunas circunstancias esto tiene efecto boomerang, porque lo que uno tiene que exigir en tanto persona con discapacidad o familiar directo es el interfiero de los derechos y las obligaciones, lo que hay que escribir es lo real que le pasa a la persona, no exagerar para que alguien suponga que le van a dar más, ni no poner lo que le pasa porque entonces le pueden dar menos".

"Por eso yo digo que hay paradojas en la aplicación de la ley, es paradójica la intención de ayudar por un lado pero en muchos casos en lugar de ayudar se limitan los derechos. Y el otro tema es el beneficio secundario de la discapacidad; hay excesos graves, hay excesos importantes en la comunidad de discapacitados pidiendo, creyendo, es cierto que una discapacidad complica enormemente la vida. Tener una persona discapacitada, un hijo discapacitado es un gran dolor no cabe duda y mucho más caro sostener".

4. Resultados de la triangulación

Como ya señalamos, los datos de la ENDI se observa una tendencia a no tramitar el certificado de discapacidad. Los valores muestran que una de cada siete personas con discapacidad, para el total del país, no habían gestionado ese documento en el año 2003.

La promulgación del decreto sobre la gratuidad del transporte y la difusión de los medios de comunicación, más allá del beneficio que este significa, generó que las personas con discapacidad, que nunca habían gestionado el

certificado aún cuando estas fueran de nacimiento o las padecieran hace mucho tiempo, se volcaran masivamente a obtenerlo. Por lo señalado en las entrevistas cualitativas podría suponerse que esta haya revertido esa tendencia.

Por otra parte, la aplicación de la entrevista cualitativa realizada permitió conocer, a través de la exploración los discursos tanto de los informantes clave como de las personas con discapacidad, las razones por las cuales no lo habían tramitado el Certificado de Discapacidad hasta el año 2003 y si lo hicieron posteriormente.

5. Algunas reflexiones

Evidentemente los dichos de los informantes claves han sido más que suficientes para el análisis de la actual situación de las personas con discapacidad que bregan por el cumplimiento de sus derechos. Los mismos se han referido no sólo a la tramitación del certificado, sino también a las dificultades que presenta su obtención. Su discurso, asimismo, plantea las dificultades que devienen del temor al estigma, a la discriminación.

Los mismos tópicos se relevan en las entrevistas analizadas, donde el concepto de la discapacidad aparece como una situación paradójica. Las personas gestionan el certificado de discapacidad afirmando "no se bien para que me sirve", pero por otro lado, el reconocimiento de la condición de discapacidad es ambivalente, es entonces que se percibe el miedo al estigma social.

"No necesariamente podemos pensar al estigma como una reacción basada en el miedo, dado que la estabilidad de su continuidad da cuenta de que su mecanismo de armado es complejo y no estrictamente emocional, tanto como la construcción del prejuicio es de índole mental y no visceral. No necesariamente podemos pensar el estigma como un precipitado formado por un concentrado de conductas discriminatorias, dado que tomar únicamente esta propiedad inhibe pensar el sujeto estigmatizado como dotado de movimiento propio. Movimiento orientado ya para la asunción pasiva o para el rechazo del legado estigmático. En lo relativo a las personas con discapacidad y sus marcos de referencia, estos movimientos se alternan en su convivencia, admitiendo en los últimos años un incremento de la participación pública y protagonismo por parte de estos grupos" (Stern, Fernando A. :2005; 168)

Independientemente de la discriminación de la que son objeto las personas con discapacidad, la falta de auto reconocimiento de sus derechos, contemplados en la legislación, representa un problema adicional. Al no asumir su condición renuncian a todo reclamo. La lentitud recurrente, propia de la burocracia estatal, de la cual toda la población es partícipe, acentúa las dificultades para que se cumpla la legislación vigente, sobre todo para los casos de aquellas personas que solamente pueden acceder para su atención a los recursos que brinda el Estado.

"Si etimológicamente proteger remite a cubrir un manto, cubrir con tierra, enterrar, ocultar, esconder, disfrazar, o disimilar una gran sabiduría bajo la apariencia de locura, ¿qué estamos significando cuando nos ocupamos de proteger? Cuando hablamos de esta cuestión vertemos conceptos que usamos porque estamos convencidos de los valores que implican: reconocimiento de las necesidades singularizadas más allá de las deficiencias, diferente expresión de la patología de acuerdo a cada individuo y sus circunstancias, insuficiencia de los datos que aporta la genética o la neuropatología como línea argumental inmodificable en la novela (aún no escrita) en la vida de cada afectado". Al otorgar un certificado de discapacidad lo que realmente pesa es el diagnóstico médico inicial y no cómo es cada persona. ¿No puede pensarse que el modo en que se usan las normas legales tiene efectos indeseables? Nos impulsará a los interesados a dejar caer los brazos, a no comprometerse con las posibilidades rehabilitadoras a partir de suponer que obtendrá beneficios secundarios que los sanos no tienen. Es necesario reconocer el encomiable esfuerzo realizado hasta la fecha por "proteger" a los discapacitados de injusticias antiquísimas. Sin embargo, puede ser útil que los que tienen que decidir se detengan a escuchar qué tiene que decir el afectado, qué siente, qué desea y qué está dispuesto a defender. Que no continúe convirtiéndose, como muchas veces ocurre, en un trámite burocrático. Algo que marca en forma tan trascendente a un sujeto que la mayoría de las veces anhela las mismas cosas que cualquier otra persona" " (Caniza de Paez, Stella:1991).

Finalmente, haciendo nuestros los conceptos de Robert Castel (Castel, Robert 2003) distinguimos entre las protecciones civiles las que remiten al marco de un Estado de derecho, en tanto las protecciones sociales remiten a la construcción de un Estado social que "cubren" contra los principales riesgos capaces de entrañar una degradación de las situación de los individuos, como la enfermedad, el accidente, la vejez empobrecida, dado que las contingencias de la vida pueden culminar, en última instancia, en la decadencia social.

Castel observa que la seguridad jamás está dada, ni siquiera conquistada, porque la aspiración a estar protegido se desplaza y plantea nuevas exigencias a medida que se van alcanzando sus objetivos anteriores. Un programa que responda a los factores de inseguridad debe establecer un combate franco contra la disociación social que está en la raíz tanto de la inseguridad civil como social. En estas sociedades atravesadas por protecciones, las preocupaciones sobre la seguridad permanecen omnipresentes. La inseguridad moderna no sería la ausencia de protecciones, sino más bien su reverso orientado en la búsqueda de un sin fin de protecciones. La propia búsqueda de protecciones estaría creando inseguridad.

La razón de ello sería que el sentimiento de inseguridad no es un dato inmediato de la conciencia. Muy por el contrario, va de la mano de configuraciones históricas diferentes, porque la seguridad y la inseguridad son relaciones con los tipos de protecciones que asegura –o no- una sociedad, de manera adecuada. En otras palabras, hoy día estar protegido es también estar amenazado. Si bien es cierto que las sociedades modernas promocionan la individualidad, simultáneamente promocionan su vulnerabilidad. De ello resulta que la búsqueda de protecciones es consustancial al desarrollo de este tipo de sociedades.

Por último, en nuestro país las personas con discapacidad tienen derechos propios como uno de los tantos grupos sujetos a legislaciones específicas, así como la población que habita en zonas inhóspitas (por el costo de vida) o los que desempeñan sus tareas laborales con horarios reducidos debido al riesgo de salud que entrañan (subterráneos, empresas de productos químicos, etc.). Quizás la mayor obstáculo de las personas con discapacidad en reclamar sus derechos es, por un lado, que encuentran dispersos el en el ejido social, y por otro la dificultad en su reconocimiento como tal.

Vale preguntar ¿la "ambivalencia" respecto a la discapacidad atenta contra la percepción de ser sujeto de derecho?

Bibliografía

Alonso, Luis R. (1994) Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la metodología cualitativa en Valles, Miguel S. Valles (1997).) Técnicas Cualitativas de investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid. España

Blasco, Enriqueta (2003) "Primera Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad -complementaria censo 2001"- http://www.snr.gov.ar/X10-6-002.htm

Caniza de Paez, Stella (1991) *Las paradojas de aplicación de la "La Ley*" en Tallesj, Jaime Apuntes sobre deficiencias mentales. Una reflexión interdisciplinaria. Miño y Dávila. Buenos Aires

Castel, Robert. (2003) La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido? Ediciones Manantial SRL Bs. As.

Glaser, B. y Stauss A. (1967) The Discovery of Grounded Theory: Strategies for Qualitative Research. Chicago, Aladine. Traducción de CENEP

Ibáñez, J. (1979) *Más allá de la sociología* en Miguel S., Valles (1997).) Técnicas Cualitativas de investigación Social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional. Madrid. España

Censo 2001. ENDI Encuestas complementarias..http://www.indec.mecon.gov.ar/webcenso/ENDI/index_endi.asp

INDEC (2002-20031) Primera Encuesta Nacional para Personas con discapacidad. (Complementaria al Censo 2001). www.indec.mecon.gov.ar

Jick T. D. (1979): "Mezclando métodos cualitativos y cuantitativos: Triangulación en acción". CENEP

Mella, Orlando (1998) Naturaleza y orientaciones teórico-metodológicas de la investigación cualitativa http://www.reduc.cl/reduc/mella.pdf

Stern, Fernando A. (2005) Estigma y la discriminación. Ciudadanos estigmatizados, sociedades lujuriosas. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires

Tayllor, S.J y Bogdan, R. (1986) Introducción a los métodos cualitativos de investigación. Editorial Paidos Buenos Aires 1986

Weber, Max (1964). Economía y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. México. Segunda edición en español

Legislación que ampara a las personas con discapacidad

Poder judicial de la Nación (2004) SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE LOS DISCAPACITADOS Decreto 38/2004 Establécese que el certificado de discapacidad previsto por la Ley N° 22.431 y su modificatoria será documento válido para acceder al derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo terrestre, sometidos a contralor de la autoridad nacional. Bs. As., 9/1/2004

Decreto 38/2004 Establécese que el certificado de discapacidad previsto por la Ley N° 22.431 y su modificatoria será documento válido para acceder al derecho de gratuidad para viajar en los distintos tipos de transporte colectivo terrestre, sometidos a contralor de la autoridad nacional..Fecha Boletín Oficial: 09/01/2004

Ley Nº 25.504Discapacitados. Modifica a la Ley Nº 22.431. Establece que el Ministerio de Salud de Nación expedirá el Certificado Único de Discapacidad. Alcances de los certificados emitidos por las provincias adheridas a la Ley Nº 24.901. Fecha de Promulgación: 12/12/2001

Ley Nº 24.901 Sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación integral a favor de las personas con discapacidad .Fecha de Promulgación: 02/12/1997 Decreto Reglamentario: 1193/98

Ley Nº 19.279 Lisiados - Régimen para la adquisición de automotores. Modifica a las leyes 22.499 y 24.183Sanción y promulgación: 04/10/1971. Decreto Reglamentario: 1313/93

Ley Nº 25.730 Cheques. Sanción y promulgación: 20/03/2003. Decreto Reglamentario: 1277/03

Decreto 703/95 Inscripción del Servicio Nacional de Rehabilitación en el Registro Nacional de Hospitales Públicos de Autogestión. Fecha Boletín Oficial: 24/05/1995

SISTEMA DE PRESTACIONES BÁSICAS EN HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN INTEGRAL A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Ley 24.901 Objetivo. Ambito de aplicación. Población beneficiaria. Prestaciones básicas. Servicios específicos. Sistemas alternativos al grupo familiar. Prestaciones complementarias. Sancionada: Noviembre 5 de 1997. Promulgada de Hecho: Diciembre 2 de 1997. B.O.: 05/12/97

Decreto 762/97 Sistema Único de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad Creación. Objetivo. Beneficiarios. Organismo regulador. Registro Nacional de Personas con Discapacidad. Organismo responsable. Nomenclador de Prestaciones Básicas. Fondo Solidario de Redistribución. Fecha Boletín Oficial: 14/08/1997

Decreto 553/97 Seguridad Social - Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados: Funciones - Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas. Fecha: 20/06/1997

Decisión Administrativa 429/98 Programas para Personas con Discapacidad. Apruébase el Reglamento Interno del Comité Coordinador de los mencionados Programas y el "Instructivo para la elaboración de programas y proyectos". Ley 24.452, Decreto 961/98.

Resolución 705/00 Apruébase la Incorporación al Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica, del Marco Básico de Organización y Funcionamiento de Prestaciones y Establecimientos de Atención a Personas con Discapacidad. Apruébase el Nomenclador de Prestaciones Básicas para Personas con Discapacidad. Normativa General. Niveles de atención y tratamiento. Esta norma está aplicada en beneficiarios acreditados por: Ley 22.431 Modificada y/o complementada por: Resolución 36/2003 Modifica y/o complementa a: Resolución 400/99 - Administración de Programas Especiales. Ministerio de Salud de la Nación. 23/06/1999

Ley Nº 23.592ACTOS DISCRIMINATORIOS. Adóptense medidas para quienes arbitrariamente impidan el pleno ejercicio de los derechos y garantías fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional. Sancionada: 03/08/1988 Promulgada: 23/08/1988